



República del Perú

Acuerdo de Concejo

N° 136-2019- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N° 12-2019.

Cerro de Pasco, 21 de Junio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

El Informe N° 0137-2019-GDE-MDY/PASCO, de fecha 31 de Mayo del 2019, con asunto de Remito Plan Muni en tu Barrio reajustado; Plan de trabajo denominado: Muni en tu Barrio; Memorando N° 1458-2019-GM-MDY-PASCO; Informe N° 349-2019-MDY-A-GG/GAL; Memorando N° 1384-2019-GM-MDY-PASCO; Informe N° 244-2019-MDY/PASCO; Informe N° 0129-2019-GDE-MDY/PASCO; Plan de trabajo denominado: Muni en tu Barrio; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194° de la Vigente Constitución Política del Perú, conforme a la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, atribuye a los Órganos de Gobierno Local Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo las Funciones Normativas y a la Alcaldía las Funciones Ejecutivas;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión de Concejo Municipal Ordinario N° 012 de fecha 20 de Junio del 2019; se puso a orden del día El Informe N° 0137-2019-GDE-MDY/PASCO, de fecha 31 de Mayo del 2019, con asunto de Remito Plan Muni en tu Barrio; Plan de trabajo denominado: Muni en tu Barrio; Memorando N° 1458-2019-GM-MDY-PASCO; Informe N° 349-2019-MDY-A-GG/GAL; Memorando N° 1384-2019-GM-MDY-PASCO; Informe N° 244-2019-MDY/PASCO; Informe N° 0129-2019-GDE-MDY/PASCO; Plan de trabajo denominado: Muni en tu Barrio.

Que, luego de ser deliberada en sesión ordinaria el Magno Concejo acordó por mayoría de los regidores en devolver al área usuaria para su reformulación del Plan de trabajo denominado: Muni en tu Barrio, por haber tener algunas observaciones del magno Concejo.



República del Perú

0281



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9º, 39º Y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APROBO, POR MAYORÍA DE LOS REGIDORES EN DEVOLVER AL ÁREA USUARIA PARA SU REFORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: MUNI EN TU BARRIO, POR TENER ALGUNAS OBSERVACIONES DEL MAGNO CONCEJO

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y otras conforme a sus funciones, realizar las coordinaciones y los que correspondan en relación al cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acuerdo a los Interesados, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
- PASCO -

Econ. Omar Raul Raraz Pascual
ALCALDE

